

ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
Subasta Inversa Electrónica N°003-2024-GRC-IMA/OEC-1 Primera Convocatoria

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 Y GASOHOL REGULAR PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA ALUVIONES EN EL CENTRO POBLADO DE QUELLOUNO QUEBRADA DEL RIO QUELLOMAYO DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO".

En la ciudad del Cusco, a los 14 días del mes de mayo del año 2024, en el local de la Oficina de Logística y Patrimonio del Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente (IMA), sito en Av. Pedro Vilcapaza Nro. B-12-Distrito de Wánchaq Cusco Perú, a las 09:00 horas, en virtud a la RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 027-2024-GR CUSCO IMA/DE; donde se designa al OEC para llevar adelante contrataciones menores a 500,000.00 soles. Quien se constituye para verificar el registro de participantes, presentación de ofertas, admisión de ofertas y otorgar la buena pro, del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N°003-2024-GRC-IMA/CS-, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 Y GASOHOL REGULAR PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA ALUVIONES EN EL CENTRO POBLADO DE QUELLOUNO QUEBRADA DEL RIO QUELLOMAYO DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO". fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas recibidas.



1. Registro de Participantes

Al procedimiento de selección se registraron 03 participantes, tal como se detalla en el siguiente cuadro extraído del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	20450751252	INVERSIONES INTEROCEANICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES INTEROCEANICA S.A.C.	2024-05-10 20:18:35.0	Válido	20450751252
2	20602269273	CORPORACION GRIFERA SAN JUAN S.A.C.	2024-05-10 18:30:37.0	Válido	20602269273
3	20605029362	JAMED E.I.R.L.	2024-05-06 09:28:32.0	Válido	20605029362

2. Presentación de ofertas

Se procede a verificar la presentación de propuestas, encontrando 02 propuestas recibidas, de acuerdo al siguiente cuadro extraído del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Horario de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Horario de presentación	Estado	Usuario de Registro
1	20602269273	CORPORACION GRIFERA SAN JUAN S.A.C.	10/05/2024	18:46:58	20602269273	---	---	Borrador no enviado	Válido
2	20450751252	INVERSIONES INTEROCEANICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES INTEROCEANICA S.A.C.	10/05/2024	20:47:52	20450751252	10/05/2024	20:48:02	Envíada	Válido

2 registros encontrados, mostrar 2 registros, de 1 a 2. Página 1 de 1.

NOTA: Como se puede apreciar en el cuadro, la empresa CORPORACION GRIFERIA SAN JUAN S.A.C. dejó el estado de propuesta en borrador.

3. Periodo de lances

Se procede a verificar el reporte de mejora de precios generado por el SEACE obteniendo el siguiente cuadro:

Entidad convocante			
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO-INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE(IMA)			
No Item			
1			
Descripción del Item			
DIESEL B5 S50			
Moneda			
Soles			
Orden de Preflación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20450751252	INVERSIONES INTEROCEANICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES INTEROCEANICA S.A.C.	108006

4.-Resultados del Procedimiento.

De acuerdo a la revisión realizada de la documentación de los postores, el Órgano Encargado de las Contrataciones **DECLARA DESIERTO** el presente proceso de selección, por existir solo una oferta válida de conformidad con el artículo 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y proceder con la segunda convocatoria de conformidad con la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado,

Siendo las 10:30 horas del mismo día el Comité de Selección dio por concluido el presente procedimiento de selección, firmando el presente en señal de conformidad, bajo el contenido del mismo.

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES -

IMA
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE


Lic. Adm. Edison Tajiña Sánchez
JEFE DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
REGUCI 19432